

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

OPINIÓN NÚMERO CVCMHALDF/002/08 QUE EMITE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, SEGUNDA ETAPA.

ANTECEDENTES

1.- Que el día 3 de marzo de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto Relativo a la Segunda Etapa de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006.

2.-Que el numeral **PRIMERO** del Decreto en comento, establece que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en su Ley Orgánica y su Reglamento Interior, con el objeto de profundizar en la revisión del ejercicio presupuestal de los entes y de los rubros detectados a partir del trabajo de estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, deberá practicar auditorías a las siguientes Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos, Entidades y Órganos Autónomos:

	Auditorías Financieras	Partida o rubro	Justificación
1	Secretaría de Finanzas	Ingresos por Impuesto Predial	La captación de ingresos por concepto de Impuesto Predial se estimó en 7,170.6 millones de pesos y solo se captaron 6,601.5 millones de pesos, lo que significó una disminución del 7.9% (569.1 millones de pesos). En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "los ingresos tributarios superaron la estimación anual en 4.6%, en los impuestos aumentaron 5.4%, la mayoría de los rubros rebasaron lo previsto, excepto el Impuesto Predial..."
2	Secretaría de Finanzas	Ingresos por los Servicios de Grúas y Almacenaje de Vehículos	En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, se informó que por Derechos por los Servicios de Grúas y Almacenaje de Vehículos se recaudaron 110,862.5 miles de pesos, 48.3% superior a lo programado en la Ley de Ingresos (74,736.1miles de pesos). Asimismo, presentó un incremento de 41.1% comparado con el año anterior (78,580.1 miles de pesos).

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

3	Secretaría de Finanzas	Ingresos por Participaciones por Actos de Coordinación por Multas Administrativas impuestas por Autoridades Federales no Fiscales	En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, se informó que por Multas Administrativas impuestas por Autoridades Federales no Fiscales se recaudaron 15,342.0 miles de pesos, 51.9% inferior a lo programado en la Ley de Ingresos. Asimismo, presentó un decremento de 17.5% comparado con el año anterior (18,599.3 miles de pesos).
4	Secretaría de Finanzas, Dirección General de Administración Financiera, Subtesorería de Administración Tributaria y Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal	Ingresos por Aprovechamientos que se destinen a la Unidad Generadora de los mismos (Casetas Telefónicas)	En la Cuenta Pública de 2006, no se informó el número de operaciones e importe que se recaudó por Ingresos por Aprovechamientos que se destinen a la Unidad Generadora de los mismos (Casetas Telefónicas). En el apartado II.1. Política de Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2006, se informó que por Aprovechamientos que se destinen a la Unidad Generadora de los mismos, se recaudaron 219,321.5 miles de pesos, 420.2% (177,164.0 miles de pesos) superior a lo programado en la Ley de Ingresos (42,157.5 miles de pesos). Dicho rubro presentó un incremento del 4.9% (10,183.0 miles de pesos) comparado con el año anterior (209,138.5 miles de pesos). Asimismo, se informó que el incremento se derivó de un "Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos" y que "de estos ingresos, 113,212.4 miles de pesos correspondieron a las Delegaciones".
5	Secretaría del Medio Ambiente	Ingresos por Productos por las Ventas de Hologramas de la Verificación Obligatoria	Los recursos captados por 161.4 millones de pesos, representó una disminución del 11.1% (20.1 millones de pesos) con relación a lo programado de 181.5 millones de pesos. En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "en la venta de hologramas la reducción de los recursos se originó por la disminución de certificados de verificación vehicular vendidos en sus tipos dos, rechazos y doble cero intensivo..."
6	Secretaría del Medio Ambiente	Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	En la Cuenta Pública de 2006, se observa que no tuvo una asignación original el Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"; sin embargo, ejerció un monto de 50,422.9 miles de pesos, con lo que se registró un incremento del 284.6 % (37,311.5 miles de pesos) con respecto a lo ejercido en 2005 (13,111.4 miles de pesos).

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

7	Secretaría de Desarrollo Social	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias"	<p>El presupuesto ejercido en el Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" se ubicó en 115,756.2 miles de pesos, mayor en 8,557.5 miles de pesos (8.0%) en relación con el original.</p> <p>Destaca la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" que ocupó el 88.4% del total del capítulo. El ejercicio se ubicó en 102,357.2 miles de pesos, mayor en 7,224.8 miles de pesos (7.6%) en relación con el original.</p>
8	Secretaría de Seguridad Pública	Capítulos 1000 "Servicios Personales" y partida 2201 "Alimentación de Personas"	<p>En el Capítulo 1000 "Servicios Personales" se ejerció 5,816,185.5 miles de pesos, superior en 771,905.1 miles de pesos (15.3%) en relación con el original de 5,044,280.4 miles de pesos.</p> <p>En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó "que la SSP incrementó su presupuesto en 1,215.3 millones de pesos, los cuales se destinaron a complementar el pago de la nómina por compensaciones de riesgo, mérito y excelencia, y a cubrir las cuotas de seguridad social y las prestaciones económicas y sociales. Además impactó el pago de retiro jubilatorio de los policías preventivos con 60 años de edad o 30 años de servicio".</p> <p>Del presupuesto ejercido en el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" (576,914.3 miles de pesos), destacó la partida 2201 "Alimentación de Personas" que ascendió a 176,639.7 miles de pesos y significó el 30.6% del total en el Capítulo y el 2.4% del total de la Secretaría. Dicha partida registro un gasto superior en 94,744.4 miles de pesos en relación con la asignación original (81,895.3 miles de pesos) y superó en 45,085.1 miles de pesos el monto ejercido en 2005 (131,554.6 miles de pesos).</p>
9	Secretaría de Salud	Capítulo 3000 "Servicios Generales" y la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales"	<p>El presupuesto ejercido en el Capítulo 3000 "Servicios Generales" se ubicó en 323,373.7 miles de pesos, registró un incremento global 83,560.7 miles de pesos en relación con el original de 239,812.9 miles de pesos (34.9%).</p> <p>En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "... las erogaciones del Capítulo de Servicios Generales fueron superiores en 34.9% a las aprobadas para el año. El incremento se debió a ampliaciones presupuestales en las partidas 3301 'Honorarios' y 3505 'Instalaciones'..."</p> <p>La Secretaría de Salud, ejerció en el Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" un importe de 3,379,181.7 miles de pesos, destacándose la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" que ejerció 3,375,392.7 miles de pesos, que significó el 99.9% del total erogado en el Capítulo y el 48.5% del total de la Secretaría de Salud (6,958,198.7 miles de pesos).</p>

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

10	Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI-DF)	Capítulo 7000 "Inversión Financiera y Otras Erogaciones"	En la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2006 se indica que el organismo ejerció un monto de 1,673,950.8 miles de pesos en el Capítulo 7000 "Inversión Financiera y Otras Erogaciones" lo que representó el 77.8% del gasto total ejercido (2,151,104.3 miles de pesos). Asimismo, en dicho Capítulo se registró un sobre ejercicio del 3.2% que ascendió a 52,403.6 miles de pesos, con relación al presupuesto original de 1,621,547.2 miles de pesos.
11	Instituto del Deporte del Distrito Federal (ID-DF)	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" y la partida 3903 "Servicios para la Promoción Deportiva".	El presupuesto ejercido en el capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" ascendió a 102,932.7 miles de pesos, superior en 71,229.2 miles de pesos; es decir 224.7% en relación con el original de 31,703.5 miles de pesos y 401.9% superior al ejercido durante el año anterior que se ubicó en 25,613.6 miles de pesos. En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "el gasto programable fue de 10.6 millones de pesos, monto 107.9% superior al previsto para el año...la mayor variación se derivó principalmente de los recursos adicionales que recibió, tanto fiscales como federales". Del presupuesto ejercido en el Capítulo 3000 "Servicios Generales", en la partida 3903 "Servicios para la Promoción Deportiva", se ubicó en 22,208.1 miles de pesos, que significó el 57.7% del total erogado en el Capítulo y el 10.5% del total del Instituto.
12	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	Capítulo 1000 "Servicios Personales"	"En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que se erogaron 428.4 millones de pesos en servicios personales, cantidad superior en 10.1% (39.4 millones de pesos) a su programación original, el incremento se debió a la ampliación de recursos vía Ramo 33 'Fondo de Aportaciones Múltiples'...".
13	Sistema de Transporte Colectivo (STC)	Capítulo 9000 "Deuda Pública"	El presupuesto ejercido se ubicó en 3,667,828.0 miles de pesos, superior en 2,279,828.0 miles de pesos; es decir, 164.3% en relación con el original que ascendió a 1,388,000.0 miles de pesos. En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "el STC ocupa el primer lugar en las principales modificaciones presupuestales y representó una variación de 27.9% con respecto al original. El incremento en el presupuesto ascendió a 2,866.5 millones de pesos".

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

14	Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	Se ejerció en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" un importe de 191,537.6 miles de pesos, mayor en 28,271.3 miles de pesos (17.3%) en relación con el original de 163,266.3 miles de pesos. En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "en el Programa 27 "Regulación del Transporte Urbano" tuvo un mayor ejercicio de los recursos motivado por la adquisición de más autobuses de los 200 programados y por el equipamiento de talleres modulares, ya que se adquirieron 40 adicionales y 20 motocicletas para trabajo de supervisión operativa".
15	Policía Auxiliar del Distrito Federal	Ingresos por Productos por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado	En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "El monto captado por 3,570.8 millones de pesos, significó una disminución de 9.3% (368.1 millones de pesos con relación a lo programado de 3,938.9 millones de pesos".
16	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	El ejercicio del gasto en el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" fue por 14,688.4 miles de pesos, representó el 3.3% del presupuesto total de la CAPREPA. En relación con el original 10,264.0 miles de pesos, el presupuesto ejercido fue superior en 4,424.4 miles de pesos (43.1%).
17	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal (CAPTRALIR)	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias"	"En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que al cierre del ejercicio fiscal 2006, en el Programa 16 "Pensiones, jubilaciones y ayudas", se reportó un gasto de 1,127,123.6 miles de pesos, superior en 24.6% (222,722.3 miles de pesos).
18	Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias"	"En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que al cierre del ejercicio fiscal 2006, en el Programa 16 "Pensiones, jubilaciones y ayudas", se reportó un gasto de 849,775.0 miles de pesos, superior en 12.7% (108,039.4 miles de pesos).

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

19	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP)	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	Se registró un incremento del 80.8% (51,242.9 miles de pesos) en el ejercicio del presupuesto en el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" en relación con el original de 63,442.5 miles de pesos, al ubicarse el ejercido en 114,685.5 miles de pesos. En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que en el Programa 15 "Servicios de Salud" las variaciones según el Informe de Cuenta Pública fue producto de que se requirieron recursos para la compra de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para sustituir el existente en los Centros de Salud.
20	Delegación Azcapotzalco	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias"	El ejercicio del presupuesto en el Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias" se ubicó en 70,617.0 miles de pesos, mayor en 7.4% al previsto de 65,741.4 miles de pesos.
21	Delegación Benito Juárez,	Ingresos por derechos por servicios de expedición de licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcción, y por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar redes de agua y drenaje.	Solicitud realizada por la Comisión de Investigación para valorar el impacto del otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que han afectado el Desarrollo Urbano en Benito Juárez, mediante oficio JCDC/524/07, de fecha 5 de diciembre de 2007, suscrito por el Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Presidente de dicha Comisión de la ALDF. La auditoría que se integrará a al PGA 2ª etapa de la Cuenta Pública 2006, será para verificar que la expedición de licencias de construcción o registro de manifestación de construcción se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable; y que los ingresos por Derechos por Servicios de Expedición de Licencias de Construcción o por el Registro de Manifestación de Construcción; y por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje, se hayan determinado, recaudado, comprobado y controlado administrativamente de acuerdo a la normatividad aplicable.
22	Delegación Coyoacán	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias"	Debido a que en el ejercicio que revisó, en el presupuesto ejercido en el Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" hay una diferencia entre los recursos que se otorgaron y los programas que se llevaron a cabo. Por lo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobó incluir esta revisión.

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

23	Delegación Cuauhtémoc	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" y la partida 3802 "Espectáculos Culturales"	El presupuesto ejercido ascendió a 248,908.0 miles de pesos, mayor en 130,408.0 miles de pesos (110.1%) en relación con el original 118,500.0 miles de pesos. En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó "que erogó 1,819.7 millones de pesos, monto 12.3% (199.4 millones de pesos) mayor respecto a su presupuesto original. La mayor variación absoluta se ubicó en el gasto corriente, sobretodo en el Capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias". La partida 3802 "Espectáculos Culturales" registró un ejercicio de 1,308.1 miles de pesos, inferior en 12.8% al original de 1,500.0 miles de pesos.
24	Delegación Iztapalapa	Capítulo 3000 "Servicios Generales"	El ejercicio del presupuesto se ubicó en 479,560.1 miles de pesos, menor en 44,026.1 miles de pesos (8.4%) en relación con el original de 523,586.2 miles de pesos. Destaca el ejercicio de la partida 3411 "Servicios de Vigilancia" que se ubicó en 160,242.8 miles de pesos; y ocupó el 33.5% del total del capítulo.
25	Delegación Magdalena Contreras	Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	El presupuesto ejercido ascendió a 24,073.8 miles de pesos, mayor en 14,171.1 miles de pesos (143.1%) en comparación con el original 9,902.7 miles de pesos.
26	Delegación Milpa Alta	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias"	El ejercicio del presupuesto se ubicó en 43,805.2 miles de pesos, mayor en 12,692.9 miles de pesos (40.8%) en relación con el original de 31,112.3 miles de pesos.
27	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	En cumplimiento al "Resolutivo Primero inciso b) del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para Solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordene a esta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mismo que fue aprobado por el Pleno de la Asamblea en Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre del presente año".

	Auditorías de Obra Pública	Partida o rubro	Justificación
1	Secretaría de Obras y Servicios	Programa 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización"	El presupuesto ejercido se ubicó en 1,506,938.9 miles de pesos, mayor en 20.1% (252,589.7 miles de pesos) al original de 1,254,349.2 miles de pesos. Representa el 44.3% del gasto total ejercido en la Secretaría de Obras y Servicios.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Programa 24 "Agua Potable"	El presupuesto ejercido se ubicó en 5,114,065.4 miles de pesos, mayor en 15.3 % al original de 4,434,577.7 miles de peso. Representa el 56.5% del gasto total en obra pública.

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

3	Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal	Programa 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización"	El Capítulo 6000 "Obras Públicas" ocupa el 95.7% del presupuesto ejercido total del FIMEVIC. En el Programa 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización", se ejerció en dicho capítulo 1,218,616.5 miles de pesos, mayor en 209,681.3 miles de pesos, el 20.8% con relación al original. El capítulo de referencia representa el 99.9% del total del Programa que se ubicó en 1,220,845.8 miles de pesos.
4	Delegación Coyoacán	Capítulo 6000 "Obras Públicas"	El presupuesto ejercido ascendió a 157,822.6 miles de pesos, mayor en 41,822.1 miles de pesos (36.1%) al original de 116,000.5 miles de pesos. "En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que el gasto programable fue superior en 54.8 millones de pesos (4.9%) al original, las erogaciones de capital explicaron el 76.5% de la variación, el mayor gasto se registró en el Capítulo 6000 "Obras Públicas".
5	Delegación Gustavo A. Madero	Capítulo 6000 "Obras Públicas"	El ejercicio del presupuesto se ubicó en 228,775.6 miles de pesos, menor en 65,226.1 en relación con el original de 294,001.8 miles de pesos. "En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "la Delegación registró un menor gasto de 196.8 millones de pesos, las erogaciones de capital explican el 75.1% de la variación absoluta, el menor gasto se registró en el capítulo 6000 'Obras Públicas', debido a la sobrestimación en el costo de construcción de las obras correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de ocho jardines de niños y seis escuelas primarias, a la entrega extemporánea de documentación comprobatoria de las estimaciones correspondientes al proyecto de construcción de la 5ª. Etapa del Centro de Arte y Cultura "Futurama".
6	Delegación Tlalpan	Capítulo 6000 "Obras Públicas"	El presupuesto ejercido ascendió a 263,363.8 miles de pesos, superior en 66,292.2 miles de pesos; es decir, el 33.6% superior al original de 197,071.6 miles de pesos. "En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que el gasto programable fue superior en 52.3 millones de pesos (4.8%) al original, las erogaciones de capital explicaron la variación, el mayor gasto se registró en el Capítulo 6000 "Obras Públicas".
7	Delegación Miguel Hidalgo.	Capítulo 6000 "Obras Públicas"	Los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobaron la realización de una auditoría en este rubro a la Delegación Miguel Hidalgo, dada su importancia.

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

	Auditoría Programático-Presupuestal	Programa	Justificación
1	Delegación Venustiano Carranza	Programa 13 "Educación y Desarrollo de la Educación", Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal", Actividad Institucional 14 "Construir y mantener Centros y Módulos Deportivos"	El Programa 13 "Educación y Desarrollo de la Educación" es un Programa Prioritario, el cual en su Actividad Institucional 14 "Construir y Mantener Centros y Módulos Deportivos", con unidad de medida " Centro", programó como meta física 33 Centros y alcanzó 37; sin embargo, en el presupuesto original a dicha Actividad Institucional se presupuestaron 12,815.6 miles de pesos.
	Auditorías Desempeño	Programa	Justificación
1	Salud	Programa 15 Servicios de Salud	"En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a 2006, la Secretaría de Salud, señaló que la variación presupuestal se debió a que se otorgaron ampliaciones presupuestales para cubrir el pago de remuneraciones de los médicos y paramédicos para la adquisición de mobiliario, equipo de esterilización de vapor, de sustancias químicas, medicamentos, material de curación, de laboratorio usado en todas la unidades hospitalarias; y para realizar diversos pagos en el servicio de fotocopiado, de equipamiento médico, y de honorarios del personal médico en atención a los servicios que proporciona el sistema de protección social en salud".
2	Fondo de Seguridad Pública del D.F. (FOSEGDF)	Programa 06 Procuración de Justicia , Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	"En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a 2006, se señala que en el Fondo de Seguridad Pública del D.F. FOSEGDF se captaron 75.8 millones de pesos más de aportaciones respecto de los 35.0 millones de pesos autorizados en el presupuesto, los que se canalizaron tanto a gasto corriente como de capital. En el FOSEGDF el gasto en servicios personales fue 26.7% (25.6 millones de pesos) superior a su previsión original, sin embargo, en términos reales dicho monto representa una disminución de 40.5% respecto al ejercido en 2005. Las variaciones se derivaron del convenio suscrito entre el Gobierno del Distrito Federal, el propio organismo y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en materia de Seguridad Pública por un monto superior a lo autorizado originalmente".

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

3	Delegación Cuauhtémoc	Ventanilla Única	<p>En el apartado II.1. Política de Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2006, se informó que por Servicios de expedición de licencias se recaudaron 312,232.0 miles de pesos que representan el 7.1% (23,966.9 miles de pesos) inferior a lo programado en la Ley de Ingresos (336,198.9 miles de pesos) y 3.8% (12,308.2 miles de pesos) inferior a lo recaudado en el ejercicio anterior (324,540.2 miles de pesos).</p> <p>Asimismo, se informó que el decremento se derivó principalmente por la "disminución en el número de operaciones en relación con las reportadas en 2005".</p> <p>En un ejercicio para fomentar la transparencia en la delegación Cuauhtémoc durante su actividad en 2006; dado que es la que más giros mercantiles tiene de toda la ciudad, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública consideraron importante que se audite esta área de la Delegación, a fin de conocer el desempeño del área, respecto de la atención ciudadana y su eficiencia en su labor no solamente en la emisión de licencias, sino en clausuras y las declaraciones de apertura, por lo que aprobaron incluir esta fase en la propuesta de dictamen.</p>
---	-----------------------	------------------	--

3.- Que mediante oficio numero **CMH/08/0288**, recibido en esta Comisión de Vigilancia con fecha 11 de marzo de 2008, y en cumplimiento a lo mandatado en el numeral **SEGUNDO** del Decreto citado, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió a esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, Segunda Etapa, el cual contiene los objetivos y alcances que se darán a las auditorías dispuestas en el numeral **PRIMERO** del Decreto de referencia, a efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Vigilancia procediera a revisar y opinar sobre el Programa General de Auditoría en comento.

CONSIDERANDOS

1. Que con base en lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones, contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa de conformidad con lo establecido en esta ley.**

2. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Comisión de**

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.

3. Que conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **son atribuciones de la Comisión, recibir de la Contaduría para su revisión y opinión el proyecto de Programa General de Auditorías; dicha opinión por parte de la Comisión no podrá exceder de quince días naturales a efecto de que se incorporen al Programa las observaciones, opiniones y recomendaciones hechas por la Comisión.**

4. Que una vez que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emita su opinión sobre el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, Segunda Etapa, **la Contaduría Mayor dará inicio a los trabajos de revisión de la Cuenta Pública, tal y como lo mandata el artículo 36 de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**

5. Que el “Programa General de Auditorías para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2006, Segunda Etapa” contempla 38 auditorías que se realizarán de la siguiente manera: 12 a Dependencias, 13 a Órganos Político-administrativos, 10 a Entidades 1 a Órganos Autónomos y 2 a Órganos Desconcentrados.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUDITORÍA	TIPO DE AUDITORIA				TOTAL
	Financieras	De Obra Pública	Programático Presupuestales	De Desempeño	
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA AL SECTOR CENTRAL	18	-	-	-	18
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA ENTIDADES PÚBLICAS Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	9	-	-	-	9
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y SU EQUIPAMIENTO	-	7	-	-	7
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Y DE DESEMPEÑO	-	-	1	3	4
TOTAL	27	7	1	3	38

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

6. Que del análisis y revisión tanto del “Programa General de Auditorías para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2006, Segunda Etapa” que remite la Contaduría Mayor a esta Comisión, el cual contiene los objetivos y alcances que se darán a las auditorías dispuestas en el numeral **PRIMERO** del Decreto publicado el día 3 de marzo de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Relativo a la Segunda Etapa de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, así como del propio Decreto, se observa lo siguiente:

- a) Que en la auditoría financiera a la “Secretaría del Medio Ambiente” en el rubro “Ingresos por Productos por las Ventas de Hologramas de la Verificación Obligatoria” señalada en el Decreto en comento, lo correcto es auditoría financiera a la Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal, Subtesorería de Administración Tributaria, Dirección General de Administración Financiera y Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire en el mencionado rubro, para quedar como sigue:

	Auditorías Financieras	Partida o rubro	Justificación
5	Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal, Subtesorería de Administración Tributaria, Dirección General de Administración Financiera y Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire.	Ingresos por Productos por las Ventas de Hologramas de la Verificación Obligatoria	Los recursos captados por 161.4 millones de pesos, representó una disminución del 11.1% (20.1 millones de pesos) con relación a lo programado de 181.5 millones de pesos. En el “Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó que “en la venta de hologramas la reducción de los recursos se originó por la disminución de certificados de verificación vehicular vendidos en sus tipos dos, rechazos y doble cero intensivo...”

- b) Que en la auditoría financiera a la “Policía Auxiliar del Distrito Federal” en el rubro “Ingresos por Productos por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado”, señalada en el Decreto citado, lo correcto es auditoría financiera a la Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal, Subtesorería de Administración Tributaria, Dirección General de Administración Financiera y Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal en el mencionado rubro “Ingresos por Productos por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado, Policía Auxiliar del Distrito Federal”, para quedar como sigue:

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

	Auditorías Financieras	Partida o rubro	Justificación
15	Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal, Subtesorería de Administración Tributaria, Dirección General de Administración Financiera y Dirección General de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	Ingresos por Productos por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado	En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "El monto captado por 3,570.8 millones de pesos, significó una disminución de 9.3% (368.1 millones de pesos con relación a lo programado de 3,938.9 millones de pesos".

- c) Que en la auditoría de desempeño a "Salud" en el programa 15 "Servicios de Salud", señalada en el Decreto mencionado, lo correcto es auditoría de desempeño a la Secretaría de Salud en el programa citado, para quedar como sigue:

	Auditorías Desempeño	Programa	Justificación
1	Secretaría de Salud	Programa 15 Servicios de Salud	"En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a 2006, la Secretaría de Salud, señaló que la variación presupuestal se debió a que se otorgaron ampliaciones presupuestales para cubrir el pago de remuneraciones de los médicos y paramédicos para la adquisición de mobiliario, equipo de esterilización de vapor, de sustancias químicas, medicamentos, material de curación, de laboratorio usado en todas la unidades hospitalarias; y para realizar diversos pagos en el servicio de fotocopiado, de equipamiento médico, y de honorarios del personal médico en atención a los servicios que proporciona el sistema de protección social en salud".

7. Que en reunión previa a la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de la ALDF, IV Legislatura, celebrada el 25 de marzo del año en curso; el Contador Mayor de Hacienda, Dr. David Vega Vera, solicitó a los diputados integrantes de la Comisión la prórroga con fundamento en el artículo 36 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para rendir el Informe de Resultados que se integra con los informes finales de auditoría relativos a la Cuenta Pública 2006 a la Asamblea Legislativa. Lo anterior en virtud de que la planeación, ejecución y elaboración de informes de las auditorías de desempeño que mandata el Decreto Relativo a la Segunda Etapa de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, publicado el día 3 de marzo de



IV LEGISLATURA

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; requieren de tiempo suficiente para su realización y debido a que la Contaduría inicia los trabajos de revisión de la Cuenta Pública 2006 Segunda Etapa, a partir de la entrega de esta Opinión que emite la Comisión de Vigilancia a la Contaduría Mayor, los plazos que tiene para la realización de las auditorías de desempeño incluyendo los términos señalados en el artículo 36 de su Ley Orgánica, para remitir los informes finales a la Comisión de Vigilancia una vez aprobados por el Contador Mayor son insuficientes por así considerarlo las áreas técnicas de la Contaduría Mayor. En este sentido, el Contador Mayor externó la inviabilidad de entregar el 15 de julio del año en curso el Informe de Resultados que la Contaduría Mayor debe rendir a la Asamblea Legislativa. Con esta justificación, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los diputados de la Comisión la prórroga para rendir el Informe de Resultados a la Asamblea Legislativa que establece el artículo 36 párrafo cuarto de su Ley Orgánica.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura y con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIX y 43, del Estatuto de Gobierno; 10 Fracción VI, 60 Fracción III, 62, Fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 8, 19 Fracción XII, 24, 27, 28, 30 y 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen a bien suscribir la siguiente:

OPINIÓN

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, CONSIDERAN QUE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2006, SEGUNDA ETAPA, CUMPLE EN ESTRICTO APEGO, LO MANDATADO POR EL DECRETO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.

EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA EN COMENTO, CONTEMPLARÁ 38 AUDITORÍAS QUE SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: 12 A DEPENDENCIAS, 13 A ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, 10 A ENTIDADES, 1

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

A ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y 2 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO Y CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA OPINIÓN.

ASIMISMO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, APRUEBAN OTORGAR LA PRÓRROGA DE LEY SOLICITADA, POR UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA RENDIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CON ESTA OPINIÓN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE INICIO A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006, SEGUNDA ETAPA.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE POR SU CONDUCTO, SE REALICE UNA FE DE ERRATAS AL DECRETO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, PUBLICADO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2008, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SEAN ACLARADAS LAS AUDITORÍAS COMO SE SEÑALAN EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA OPINIÓN.

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

Dada en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil ocho.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.
Vicepresidente

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Secretario

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda Segura.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. María Elba Garfias Maldonado.
Integrante

Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante

Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante